



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

gadprmembrillo@gmail.com

Membrillo - Bolívar - Manabí

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -

En Membrillo, Parroquia Rural del Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, a los seis días del mes de noviembre del año 2024, de acuerdo a la convocatoria N° 021 dispuesta por el Señor presidente de la Junta Parroquial se reúnen en sesión extraordinaria. El Sr. presidente, el MG Oscar Cedeño Montesdeoca, da por iniciada esta sesión y se da lectura al orden del día que es el siguiente:

1. Constatación del Quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación en segunda instancia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Membrillo 2023-2027.
4. Clausura.

De manera inmediata se procede con el primer punto del orden del día:

1. **Constatación del quorum.** -Anotándose la asistencia del MG. Oscar Cedeño Montesdeoca, en su calidad de presidente, la Sra. María Mendoza Pazmiño, vicepresidenta; M.V. Walter Ganchozo Zambrano, vocal principal; Sra. Alicia Intriago Moreira, vocal principal.
2. **Instalación de la sesión extraordinaria.** -Siendo las 15h40 el Sr. presidente da por instalada la sesión extraordinaria.
3. **Aprobación en segunda instancia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Membrillo 2023-2027.** -El Sr. Presidente hace uso de la palabra, y menciona que, de acuerdo a una sesión anterior, en la cual la Ing. Karina Sacón explicó los detalles del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se acordó realizar una sesión en la que se encontrara presente el consultor encargado de la elaboración del PDYOT. Extiende el uso de la palabra al Ing. Sebastián Saldarriaga, para que expanda de manera más detallada el tema. Seguidamente interviene el Ing. Sebastián Saldarriaga, extendiendo sus saludos a los presentes, como ya se mencionó anteriormente, es el responsable de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, durante los 4 años. Menciona que el Censo Nacional ha sido actualizado, por lo tanto, ahora se encuentran sujetos a modificaciones debido a que estamos sujetos al Plan Nacional. Pero los objetivos, programas y proyectos se mantienen como están, ya que la alteración de datos no difiere. De acuerdo al tema central, la visión del Plan, va a adaptado a todos los componentes que se encuentren dentro del mismo, y en coordinación con los objetivos del Gobierno Provincial y Cantonal. Existen varios ejes contemplados en el PDYOT del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Membrillo. El eje social se enfoca en mejorar la calidad de vida de los habitantes, promoviendo el acceso a servicios básicos, salud, educación y programas de inclusión. El eje de desarrollo económico impulsa actividades productivas, con énfasis en el fortalecimiento de la agricultura y otras actividades propias de la zona rural, fomentando la economía local. El eje de infraestructura y medio ambiente abarca la ejecución de obras públicas esenciales



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

gadprmembrillo@gmail.com

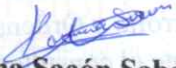
Membrillo - Bolívar - Manabí

y la conservación del entorno natural, así como el mantenimiento de las infraestructuras públicas. Finalmente, el eje institucional busca fortalecer la gestión del GAD mediante la participación ciudadana y la transparencia en la toma de decisiones. En estos ejes, se han implementado diferentes objetivos, así como los programas que se llevarán a cabo junto con sus debidas metas. Interviene el sr. Presidente indica que este es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que se ha elaborado, el cual debe de quedar aprobado; por lo tanto, pregunta a los presentes si tienen alguna duda en relación a los objetivos que se presentaron en pantalla, los cuales fueron indicados por el Ing. Sebastián Saldarriaga. Interviene la Sra. María Mendoza Pazmiño y expresa que está de acuerdo con el proceso que se ha llevado a cabo para la elaboración del PDYOT, creyendo conveniente los objetivos y programas que se desarrollarán. Así mismo mociona que sea aprobada el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en segunda instancia; misma que es apoyada por la Sra. Alicia Intriago Moreira. De esta manera, una vez habiendo tomado la respectiva votación, quedó aprobado el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.

4. **Clausura.** -El Sr. presidente reitera su agradecimiento por la presencia de los presentes a la sesión, y su predisposición de darle continuidad para el desarrollo de la sesión; y, siendo las 16h10 min da por clausurada la sesión extraordinaria.

Suscribiendo para constancia la presente acta en unión de la Secretaria Tesorera quien certifica:

  
**Lcdo. Oscar Cedeño Montesdeoca**  
**PRESIDENTE**

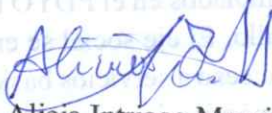
  
**Ing. Karina Sacón Sabando**  
**SECRETARIA TESORERA**

Para mayor tenacidad de lo efectuado firman a continuación los señores vocales el acta celebrada el miércoles seis de noviembre del dos mil veinticuatro:

  
**Sra. María Mendoza Pazmiño**  
**VICEPRESIDENTE**

  
**M.V. Walter Ganchozo Zambrano**  
**VOCAL**

**No asistió**  
**Ing. Teresa Zambrano Vélez**  
**VOCAL**

  
**Sra. Alicia Intriago Moreira**  
**VOCAL**